

RADICO LIQUIDACION DEL CREDITO 2021-639

jorge fong <jorge.fong@hotmail.com>

Mié 10/11/2021 14:45

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el remitente no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente.

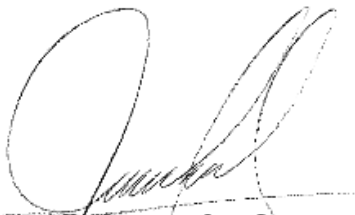
Señor
JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA JURISCOOP
DEMANDADO: MARY CRUZ ERAZO
RADICADO: 2021-639
ORIGEN:

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA, identificado con la cedula de ciudadanía número 14.473.927 de Buenaventura, abogado titulado, portador de la tarjeta Profesional número 146.956 del C.S.J., obrando en nombre y representación del demandante, radico liquidación del crédito:

TOTAL OBLIGACION	\$ 6.899.816
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE EL 26-3-2021 HASTA EL 10-11-2021	\$ 1.035.000
TOTAL A PAGAR	\$ 7.934.816

Atentamente,



JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA
CC 14.473.927 de Buenaventura
T.P 146.956 CSJ